

Recibido el 17 de mayo de 2017
R. P.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 5

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE METEOROLOGÍA (INDOMET). INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 00018-2016-SLO-SE

Esta Comisión sostuvo una reunión en fecha 2 de mayo de 2017, con la finalidad de conocer a fondo las observaciones de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET). En este encuentro participaron la Ingeniera Gloria Ceballos, directora de la institución y los señores: Maria Encarnación, encargada de Planificación, Juana Sillé, encargada de Climatología y Francisco Emiliano, administrador.

Durante su disertación, la ingeniera Gloria Ceballos expresó que el crecimiento del servicio meteorológico ha significado un aporte para el desarrollo del país, ya que como institución transversal de todos los sectores de la vida nacional, su contribución influye en las obras públicas, la gestión del riesgo ante desastres, salud, comunicación marítima, medio ambiente, agricultura, turismo, etc.; así como los datos e informaciones que fortalecen los modelos regionales y mundiales de predicción y comportamientos de los fenómenos meteorológicos, en especial los extremos.

La Ing. Ceballos hizo hincapié en que el servicio meteorológico ha estado adscrito a varias instituciones estatales durante el transcurrir de los años y que ya es tiempo de que la institución que representa pueda contar con una base legal que determine los recursos necesarios para hacer frente a la demanda de información meteorológica, ya que como organismo parte del Sistema Nacional de Alerta Temprana, requiere de instrumentos tecnológicos y de capital humano que contribuya al fortalecimiento del Sistema Nacional de Riesgos.

Luego de que la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente escuchará las consideraciones de los representantes de la ONAMET, decidió remitir comunicación a diferentes instituciones versadas en el tema para continuar con el estudio del referido proyecto de ley y en su momento, rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Félix Nova Paulino
Presidente